

## **FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN INAIP Y ALIANZA DE MUNICIPIOS DE YUCATÁN A.C.**



Mérida, Yucatán. 6 de Agosto.- El Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, Ariel Avilés Marín, exhortó este día a los municipios del Estado a abandonar la opacidad, a trabajar con transparencia el manejo de los recursos públicos y mirar de frente al ciudadano en pro de una cultura de rendición de cuentas.

Lo anterior, lo subrayó en el marco de la firma del convenio de colaboración con la Asociación "Alianza de Municipios de Yucatán, A.C." cuyo presidente es Adolfo Calderón Sabido, Alcalde de Tixkokob y que se celebró este día en las oficinas del Instituto.

Ante los presidentes municipales de Telchac Puerto, Yobain, Maxcanú, Temax, y representante de Kanasín, Avilés Marín, apuntó que el acceso a la información pública es una forma indiscutible de la democracia y en Yucatán con las reformas a la legislación de esta materia, se ha dado un importante paso.

Ante la presencia de los Consejeros, Raúl Pino Navarrete, Ana Rosa Payán Cervera y el Secretario Ejecutivo, Pablo Loría Vázquez, Adolfo Calderon Sabido, en su calidad de presidente de la Alianza de Municipios de Yucatán, exhortó a los miembros de su asociación a redoblar esfuerzos en pro de una cultura de acceso a la información pública y transparencia en las administraciones municipales.

Este es el segundo convenio que el Instituto firma con una asociación municipal, el anterior fue con la Asociación de Municipios por Yucatán A.C. (AMPYAC).

Estos convenios permitirán coordinar la ejecución de diversos programas y actividades orientadas a impulsar la capacitación y difusión sobre el derecho de acceso a la información pública dirigida a todos los servidores públicos de los Ayuntamientos, integrantes de cada asociación y los habitantes de sus respectivos municipios.

Entre los compromisos de la Alianza de Municipios de Yucatán, se encuentra la de promover entre los miembros de su asociación el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en especial las relativas a la difusión actualizada de la información pública que señala el artículo 9 de la Ley en la materia y el establecimiento y funcionamiento adecuado de sus Unidades de Acceso a la Información Pública.